

En relación a la publicación en este medio, el día 28 de enero del presente, de una noticia en la que se informa sobre la intervención de la Guardia Civil contra la captura de aves protegidas en la vecina localidad de San José del Valle, quisiera mostrar mi repulsa total hacia las falsedades que en esa noticia se narran.

Rafael Morales.-Para empezar, aclarar que ninguna de las aves que se citan en el texto pertenecen a la familia de los fringílicos, sino a la de los insectívoros.

En segundo lugar, esas aves están totalmente protegidas y en ningún momento se autoriza, de forma extraordinaria o no, su captura mediante redes ni ningún otro método.

En último lugar, es cierto que la captura de aves de canto (fringílicas, no insectívoras) está autorizada en determinada época del año mediante redes y bajo estrictos controles y limitaciones, pero nada tiene esto que ver con la caza ilegal de insectívoras mediante perchas o artes similares, son dos cosas totalmente distintas y bajo ningún concepto puede argumentarse que esas prácticas ilegales se aprovechan de aquella autorización "excepcional".

Desconozco a qué se debe semejante error en la confección de dicha noticia, pero pareciera, porque es la segunda vez que ocurre este año, que alguien, con muy mala fe, pretende desprestigiar a los aficionados a la caza de aves de canto, mezclando churras con merinas, en un claro intento por erradicar esta tradicional y ancestral práctica.

PD: No soy practicante ni aficionado a la caza con red, simplemente odio la manipulación y la mentira.